

El Gobierno oficializó la ley que establece el traspaso de rutas nacionales a la Provincia

27/06/2025



El **Gobierno de Mendoza** convirtió en ley el acuerdo por el que se hará cargo con fondos propios de la ampliación y mejora de tres **rutas nacionales** estratégicas que atraviesan la provincia.

Se trata de la tercera trocha del **Acceso Sur**, la tercera trocha del Acceso Este y una serie de trabajos sobre la Ruta 143 en San Rafael. Las **obras**, que abarcarán un total de 235 kilómetros, se realizarán en jurisdicción nacional pero estarán completamente a cargo de la administración provincial.

El acuerdo entre la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y la Provincia tendrá una vigencia de 36 meses, y se pondrá en marcha una vez que reciba el aval legal correspondiente en ambas jurisdicciones.

Según lo establecido, **Mendoza** ejecutará o contratará las **obras**, financiará todos los trabajos sin asistencia de Nación, y aportará equipos, materiales y mano de obra. Además, asumirá los salarios, cargas sociales, seguros laborales y posibles daños a personas o bienes durante la ejecución de los trabajos.

Las tareas previstas incluyen bacheo, fresado, repavimentación, limpieza de alcantarillas, reacondicionamiento de banquetas y colectoras, así como la construcción de nuevas trochas e intercambiadores en los accesos al **Gran Mendoza**. También se estipula que la provincia se encargue de los estudios de impacto ambiental y de la preparación de los pliegos técnicos.

Uno de los puntos destacados del convenio es la habilitación para que Mendoza gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la implementación de un sistema de concesión por peaje. Esta herramienta permitiría recuperar parte de la inversión realizada, aunque su aprobación dependerá de futuras autorizaciones nacionales y no representa una obligación o compensación directa por parte del Estado nacional.

Las intervenciones se desarrollarán en los siguientes tramos:

Ruta Nacional 40

- Rotonda del Avión – Acceso a Lavalle: 23 kilómetros.
- Empalme RN N° 7 – F.F.C.C. Gral. San Martín: 7 kilómetros.
- Empalme RN N° 7 – RP 96 (calle El Álamo): 50,8

kilómetros.

- Azcuénaga (Acceso Sur) – Empalme RN7 (Acceso Este): 16,2 kilómetros

Ruta Nacional 143

- Pareditas – San Rafael: 109 kilómetros.

Ruta Nacional 7

- Tramo Palmira – Nudo vial: 28,9 kilómetros.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-oficializo-la-ley-que-establece-el-traspaso-de-rutas-nacionales-a-la-provincia/>